



Córdoba, 22 de abril de 2009

**VISTA:**

La solicitud de admisión como Alumna Vocacional de la señorita Mathilde Bertier en las asignaturas Gestión de la Empresa en Crisis, Bolsas y Mercados de Valores y Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión, de los Departamentos de Economía y Finanzas y Administración;

**Y CONSIDERANDO:**

Que cuenta con la opinión favorable de los Profesores correspondientes y de las Direcciones de los Departamentos de referencia;

Que el Secretario de Relaciones Internacionales de la Facultad, autoriza la presentación, habiendo controlado la documentación pertinente;

Que la solicitud cumple con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 5/99, del HCS;

Que el Art. 8 de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que asimismo, deberá considerarse comprendida en la Resolución del H. Consejo Superior N° 5/90;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Admitir como Alumna Vocacional a la señorita MATHILDE BERTIER en las asignaturas Gestión de la Empresa en Crisis, Bolsas y Mercados de Valores y Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión, de los Departamentos de Economía y Finanzas y Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

**Art. 2°.-** Deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 5/90.

**Art. 3°.-** Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 183/2009**

Inter. CLAUDIA E. CARIGNANO  
SUB SECRETARIA TECNICA  
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS